

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 14 de Diciembre de 1925.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fechas		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919. Al contado.		0/0		Fechas		ACCIONES		Valor nominal de cada titulo — Pesetas	
12-12-925	69,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		69,40	69,40	12-12-925	582,50	Banco de España.....	500	90	582,00
11-12-925	69,40	> E, de 25.000 > >		69,40		12-12-925	221,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		
12-12-925	69,45	> D, de 12.500 > >		69,40		10-12-925	396,00	Banco Hipotecario de España...	500		396,00
12-12-925	69,50	> C, de 5.000 > >		69,00		2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
12-12-925	69,50	> B, de 2.500 > >		69,00		10-12-925	105,00	Banco Español de Crédito.....	250		
12-12-925	69,60	> A, de 500 > >		69,00		4-12-925	148,00	Banco Hispano-Americano.....	500		148,00
12-12-925	69,50	> G, de 100 > >		69,50		10-12-925	431,00	Unión Española de Explosivos...	100		428,00
12-12-925	69,50	> H, de 200 > >		69,50		12-12-925	110,50	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500		
27-11-925	69,50	En diferentes series.....		69,50		11-12-925	42,75	carera España.....} Ordinarias..	500		42,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				3-11-925	123,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		Estimulado.				11-12-925	359,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	Interés anual por 100	357,50
11-12-925	82,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		82,80	11-12-925	407,00	Idem Norte de España.....	475	405,50		ptas.
12-12-925	82,75	> E, de 12.000 > >		82,95	9-12-925	49,75	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos	49,75		1d.
12-12-925	83,00	> D, de 6.000 > >			83,75			OBLIGACIONES			
10-12-925	83,25	> C, de 4.000 > >		83,75		25-11-925	380,00	Bonos del Banco de España...	500	4	
11-12-925	84,80	> B, de 2.000 > >				11-12-925	90,80	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,50
11-12-925	84,80	> A, de 1.000 > >		84,00		11-12-925	97,40	Idem id. id.....	500	6	98,20
11-12-925	85,50	> G, de 100 > >				11-12-925	108,20	Idem id. id.....	500		108,50
11-12-925	85,50	> H, de 200 > >				7-12-925	77,90	Sociedad Gral. Azuc.* España..	500	5	77,25
3-11-925	84,50	En diferentes series.....			25-11-925	93,00	} Serie A.				
		4 POR 100 AMORTIZABLE				22-9-925	80,10	P. C. M. Z. A. Va-} > B.			
11-11-925	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			87,25	9-12-925	71,25	Madrid a Ariza.....} > C.			
7-12-925	88,00	> D, de 12.500 > >		87,25		6-10-925	67,50	1.ª serie.			
12-12-925	87,25	> C, de 5.000 > >		87,25		23-11-925	66,00	Idem Norte de Espa-} 2.ª serie.			
12-12-925	87,25	> B, de 2.500 > >		87,25		18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.			
12-12-925	87,25	> A, de 500 > >		87,25		31-12-924	63,15	Enero de 1905.....} 4.ª serie.			
25-8-925	88,00	En diferentes series.....		87,25		28-5-925	64,00	5.ª serie.			
		5 POR 100 AMORTIZABLE						Ayuntamiento de Madrid.			
11-12-925	92,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			92,25	12-12-925	93,00	Obligaciones.....	500	3	93,00
9-12-925	92,70	> E, de 25.000 > >		92,25		27-11-925	96,50	Expropiaciones del Interior.....	500		
11-12-925	92,40	> D, de 12.500 > >		92,25		11-12-925	83,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
11-12-925	92,40	> C, de 5.000 > >		92,25		10-12-925	87,40	Idem id. 1918.....	500		87,30
11-12-925	92,40	> B, de 2.500 > >		92,25		4-12-925	96,05	Cédulas del Ensanche.....	500		95,50
11-12-925	92,40	> A, de 500 > >		92,25				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
27-10-925	96,00	En diferentes series.....						4 por 100 perpetuo al contado.....	587,700	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
		5 POR 100 AMORTIZABLE						Idem fin corriente.....		PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a	
		EMISIÓN DE 1917.						Idem fin próximo.....		25,35 pesetas por 100 francos.—250.000 a 25,40.	
9-12-925	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			92,25			4 por 100 amortizable.....	44,000	50.000 a 25,45.	
30-11-925	92,75	> E, de 25.000 > >						5 por 100 amortizable.....	50,500	LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras a	
11-12-925	92,40	> D, de 12.500 > >						Acciones del Banco de España.....	21,500	34,19 pesetas una.—1.000 a 34,25.—3.000 a 34,22	
11-12-925	92,25	> C, de 5.000 > >		92,25				Idem del Banco Hipotecario.....	2,000	2.000 a 34,20.	
12-12-925	92,25	> B, de 2.500 > >		92,25				Idem de la Arrendataria de Tabacos...		NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars	
12-12-925	92,50	> A, de 500 > >		92,25				Azucarera.—Preferentes.....		a 7,08 pesetas uno.	
12-12-925	92,50	En diferentes series.....						Idem.—Ordinarias.....	12,500	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 28,30.	
12-11-925	92,80	En diferentes series.....						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	28,500	pesetas por 100 libras.	
		En diferentes series.....						Idem id. al 6 %.	60,500		

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de lo prevenido en el Real orden de esta misma fecha, se convoca a los que deseen tomar parte en la subasta de los materiales sobrantes y sin aplicación procedentes de las obras de la casa número 12 de la calle de la Magdalena, de esta Corte, propiedad del Estado, consistentes en madera para leña, plomo, cinc, hierro y puertas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La subasta tendrá lugar el día 26 del actual, a las once de la mañana, en este Ministerio y en el salón del Real Consejo de Sanidad, ante el excelentísimo señor Ministro o persona en quien delegue.

2.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado por cada uno de los artículos, conforme al modelo que se inserta a continuación.

3.ª El acto se dará por terminado a las once y media en punto del mismo día, procediéndose seguidamente a la apertura de los pliegos presentados.

4.ª Si dos o más proposiciones resultasen iguales con respecto a un mismo artículo, "in continenti", y durante el término de quince minutos, se verificará licitación por pajas a la flaza entre los autores de aquéllas, y de subsistir la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

5.ª La adjudicación se hará a favor de la proposición que resulte más

ventajosa, debiendo satisfacer el adjudicatario en el mismo instante la tercera parte del importe de aquélla en concepto de fianza, y en el plazo de cinco días el total; bien entendido que si dejase transcurrir dicho plazo sin hacerlo quedará sin efecto la adjudicación, con pérdida de la fianza. De ésta se facilitará en cada caso el resguardo correspondiente.

6.ª Los materiales que han de ser objeto de licitación se hallarán expuestos en la calle de la Magdalena, número 12, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta el anterior al que se verifique la subasta.

7.ª El tipo que ha de servir de base en dicha subasta para cada uno de los materiales será el siguiente, de acuerdo con la tasación técnica:

Plomo viejo, a 95 pesetas los 100 kilogramos.

Cinc, a 75 pesetas los 100 kilogramos.

Leña, a 0,25 pesetas arroba.

Hierro, a 10 pesetas los 100 kilogramos.

Puertas, 3.000 pesetas el lote.

8.ª La inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia relevarán de la publicación de otros anuncios.

9.ª Todos los gastos que pueda originar la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

10. Del resultado de esta subasta se levantará el acta notarial correspondiente, y la cantidad a que ascienda será ingresada en el Tesoro público.

Madrid, 12 de Diciembre de 1925.—
El Director general de Administración, P. D., M. Fernández Jiménez.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 22 de Enero de 1926 se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar, por separado, a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Enero de 1926, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta los que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—
El Director general, Faquíneto.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 27 de Enero de 1926 a las diez horas.

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata — Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Planza provisional — Pesetas.
Jaén.....	Albacete a Jaén (kilómetro 260 y 900 metros del kilómetro 261).....	Reparación, explanación y firme.....	24.608,16	30 Junio 1927.....	1.230
Idem.....	Albacete a Jaén (kilómetros 189 al 194).....	Idem id.....	147.949,80	30 Junio 1928.....	7.395
Idem.....	Estación de Vilches a Almería (kilómetro 41).....	Idem id.....	7.735,59	30 Junio 1928.....	385
Idem.....	Puente de Génave a la de Elche a Hellín (kilómetro 1 al 6).....	Idem id.....	58.062,35	30 Junio 1927.....	2.900
Idem.....	Jaén a Córdoba (kilómetros 24 al 28, 32 al 38, 40 al 42, 51 y 52).....	Idem id.....	197.480,89	30 Junio 1928.....	9.870
Idem.....	Torredonjimeno a El Carpio (kilómetro 1 y 500 metros del kilómetro 2, 4, 5 y 500 metros del kilómetro 8, 9 y 10).....	Idem id.....	40.874,96	30 Junio 1927.....	2.040
Idem.....	Estación de Vilches a Almería (kilómetros 1 al 12).....	Idem id.....	133.619,65	30 Junio 1928.....	6.680
Idem.....	Madrid a Cádiz (kilómetros 282 al 286).....	Idem id.....	104.736,23	30 Junio 1928.....	5.235
León.....	Madrid a La Coruña (kilómetros 278 al 284).....	Idem id.....	195.444,73	30 Junio 1928.....	9.820
Idem.....	Madrid a La Coruña (kilómetros 421 al 425).....	Idem id.....	65.596,00	30 Junio 1928.....	3.275
Idem.....	Adanero a Gijón (kilómetros 379 al 385).....	Idem id.....	112.175,49	30 Junio 1928.....	5.605
Idem.....	De la de Villacastín a Vigo a León (kilómetros 54 al 57).....	Idem id.....	148.447,75	30 Junio 1928.....	7.420
Idem.....	Total de los Vados a Santalla de Oscos (kilómetros 20 al 22 y 24 al 29).....	Idem id.....	109.251,98	30 Junio 1928.....	5.460
Lérida.....	Lérida a Puigcerdá (kilómetros 131 al 164).....	Reparación del firme.....	249.693,75	30 Junio 1928.....	12.480
Idem.....	Lérida al Puente de la Clamor (kilómetros 15 al 20 y 22 al 24).....	Idem id.....	84.158,72	30 Junio 1927.....	4.265
Idem.....	Lérida a Flit, por Mayals (kilómetros 1, 2, 8 al 20 y 35).....	Idem id.....	172.977,09	30 Junio 1928.....	8.645
Idem.....	Lérida a Pont de Suert (kilómetros 1 al 26, y Tomarate de Silera a Balaguer, 13 al 15).....	Idem id.....	158.021,15	30 Junio 1928.....	7.900
Logroño.....	Soria a Logroño y variante de Torrecilla de Cameros (kilómetros 277 al 290 y 291 y 292 de la variante).....	Acopios para reparación.....	77.836,03	31 Marzo 1928.....	3.890
Idem.....	Tirgo a Tormantas (kilómetros 1 al 8).....	Reparación del firme.....	66.422,38	30 Junio 1928.....	3.320
Idem.....	Arnedo a las Ventas de Cervera (kilómetros 38 al 48).....	Acopios para reparación.....	37.018,50	31 Marzo 1927.....	1.850
Idem.....	Rincón de Soto a Arnedo (kilómetros 18 al 23).....	Idem id.....	20.541,88	31 Marzo 1927.....	1.025
Lugo.....	Ouviaño a Sarria, sección de Navia a Becerreá (kilómetros 16 al 25).....	Reparación de muros.....	218.571,30	30 Junio 1928.....	10.925
Idem.....	Lugo a Ribadeo, sección de Lugo a Meira (kilómetros 1 al 14).....	Reparación, explanación y firme.....	114.181,69	30 Junio 1928.....	5.705
Idem.....	Rábade a Ferrol (kilómetros 553 y 554).....	Idem id.....	21.515,67	30 Junio 1928.....	1.075
Madrid.....	Madrid a Toledo (kilómetros 18 al 30).....	Acopios para reparación.....	179.484,70	31 Marzo 1928.....	8.970
Idem.....	Madrid a La Coruña (kilómetros 45 al 51).....	Idem id.....	49.298,38	31 Marzo 1927.....	2.460
Idem.....	Madrid a Francia, por Irún (kilómetros 49 al 56 y 61 al 63).....	Idem id.....	75.847,10	31 Marzo 1927.....	3.790
Idem.....	Lozoyuela a Rascafría (kilómetros 21 al 25, y estación de Cercedilla a Rascafría, kilómetros 39 al 37).....	Idem id.....	48.835,30	31 Marzo 1927.....	2.440
Idem.....	Madrid a Francia, por La Junquera (kilómetros 6 al 8).....	Idem id.....	38.267,40	31 Marzo 1928.....	1.910
Idem.....	Madrid a Francia, por La Junquera (kilómetros 16 al 23).....	Idem id.....	61.581,00	31 Marzo 1928.....	3.225
Idem.....	Ajalvir a Estremera (kilómetros 20 al 25).....	Idem id.....	33.202,80	31 Marzo 1928.....	1.160
Idem.....	Hipódromo a Chamartín de la Rosa (kilómetros 1 al 3).....	Idem id.....	28.462,50	31 Marzo 1928.....	1.420
Idem.....	Madrid a Castellón (kilómetros 7 al 10).....	Idem id.....	63.206,50	31 Marzo 1928.....	3.410
Idem.....	Madrid a Castellón (kilómetros 11 al 14).....	Idem id.....	84.894,50	31 Marzo 1928.....	3.240
Idem.....	Madrid a Cádiz (kilómetros 16 y 17).....	Idem id.....	44.560,75	31 Marzo 1928.....	2.225
Málaga.....	Cuesta del Espino a Málaga (kilómetros 577 al 580).....	Reparación, explanación y firme.....	99.403,17	30 Junio 1927.....	4.970

PROVINCIA	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata — Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Finanzaprovisional. Pesetas.
Málaga.....	Ronda a la estación de Cártama, por Coin (kilómetros 1 al 17).....	Reparación, explanación y firme.....	265.721,65	30 Junio 1928.....	13.285
Idem.....	Cuesta del Espino a Málaga (kilómetros 501 al 509).....	Idem id.....	178.876,75	30 Junio 1928.....	8.940
Idem.....	Cuesta del Espino a Málaga (kilómetros 510 al 517).....	Idem id.....	187.243,75	30 Junio 1928.....	9.360
Idem.....	El Saucejo a Peñarrubia, por Campillos (kilómetros 1 al 5).....	Idem id.....	73.562,05	30 Junio 1927.....	3.675
Idem.....	Cuevas de San Marcos a Encinas Reales (kilómetro 2). Pintura del puente sobre el río Genil.....	Pintura del puente.....	9.963,21	30 Junio 1926.....	495
Murcia.....	Murcia a Granada (kilómetros 77 al 89).....	Reparación, explanación y firme.....	183.943,69	30 Junio 1928.....	9.195
Idem.....	Caravaca a Agullas (kilómetros 61 al 71).....	Idem id.....	132.262,24	30 Junio 1928.....	6.610
Idem.....	Caravaca a la estación del ferrocarril de Calasparra (kilómetros 13 al 18).....	Idem id.....	5.423,02	30 Junio 1928.....	2.520
Idem.....	Jumilla a la estación de Agramón (kilómetros 1 al 13).....	Idem id.....	148.885,65	30 Junio 1928.....	7.440
Orense.....	Villacastín a Vigo (kilómetros 510 y 511).....	Idem id.....	37.630,56	30 Junio 1927.....	1.850
Idem.....	Villacastín a Vigo (kilómetros 525 al 531).....	Idem id.....	145.888,41	30 Junio 1928.....	7.290
TOTAL.....			4.776.759,10		

Madrid, 10 de Diciembre de 1925.—El Director general, Faquíneto.

S—

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

Concurso para la adquisición por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de un coche automóvil tipo turismo, de cinco plazas.

En virtud a las facultades que le han sido conferidas por la ilustrísima Dirección general de Obras públicas con fecha 19 de Noviembre último, esta Jefatura ha señalado el día 29 del actual, a las once horas, para la celebración de un concurso, admitiéndose la concurrencia extranjera, a fin de suministrar un coche automóvil tipo turismo, de cinco plazas, con destino a esta Jefatura de Obras públicas para las visitas de inspección y vigilancia que ha de verificar el personal facultativo a las carreteras del Estado, cuyo valor máximo será de 7.800 pesetas.

El concurso se celebrará en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas, sitas en esta capital, calle de Riquelme, núm. 18, admitiéndose proposiciones, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 28 del actual, en el Registro de la misma.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en papel de la clase correspondiente, con el debido reintegro del timbre provincial, atendiéndose al adjunto modelo, con los documentos que se detallan en las bases del concurso, y la cantidad que ha de consignarse como garantía para tomar parte en el mismo será de 400 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado en las disposiciones vigentes, debiendo como requisito indispensable acompañarse a cada pliego el resguardo que acredite haber realizado dicho depósito.

Los concursantes fijarán la cantidad en pesetas, escrita en letra, en que se comprometen a suministrar el coche de referencia.

No se adoptará resolución alguna en el acto acerca de las proposiciones, limitándose a levantar acta y someter aquella, con sus respectivos documentos, al examen de esta Jefatura, que podrá admitir la que considere más aceptable o desecharlas todas si no las conceptuase convenientes, dentro del plazo de un mes.

Los depósitos hechos por los concursantes a quienes no se adjudique el suministro, una vez realizada la adjudicación, le serán devueltos.

La adjudicación se hará por la Jefatura de Obras públicas.

Las bases del concurso y disposiciones vigentes sobre la materia que se citan en el mismo estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura de Obras públicas en horas hábiles de oficina.

Murcia, 11 de Diciembre de 1925.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

Modelo de proposición.

D. N. N. . . vecino de . . . , con cédula personal de . . . , enterado del anuncio publicado en... (GACETA DE MADRID o Boletín Oficial) de fecha de ... de... 1925 y de las bases que han de regir en el concurso para la adquisición de un coche automóvil con carrocería turismo, de cinco plazas, con destino al servicio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, se comprometo a suministrar dicho automóvil con estricta sujeción a las indicadas bases y con las características que se detallan en las mismas, por la cantidad de ... (aquí la proposición total que se haga, expresando en pesetas, escrita en letra, sin olvidar la palabra "pesetas", en que el concursante se compromete hacer el suministro del automóvil con las características que figuran en las bases).

(Fecha y firma del concursante.)

S—2260

Concurso para la adquisición por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia de un coche automóvil tipo turismo, de cinco plazas.

En virtud a las facultades que le han sido conferidas por la ilustrísima Dirección general de Obras públicas con fecha 19 de Noviembre último, esta Jefatura ha señalado el día 31 del actual, a las once horas, para la celebración de un concurso, admitiéndose la concurrencia extranjera, a fin de suministrar un coche automóvil tipo turismo, de cinco plazas, con destino a esta Jefatura de Obras públicas para las visitas de inspección y vigilancia que ha de verificar el personal facultativo a las carreteras del Estado, cuyo valor máximo será de 15.000 pesetas.

El concurso se celebrará en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas, sita en esta capital, calle de Riquelme, núm. 18, admitiéndose proposiciones, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 30 del actual, en el Registro de la misma.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, en papel de la clase correspondiente, con el debido reintegro del timbre provincial, atendiéndose al adjunto modelo, con los documentos que se detallan en las bases del concurso, y la cantidad que ha de consignarse como garantía para tomar parte en el mismo será de 750 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo asignado en las disposiciones vigentes, debiendo como requisito indispensable acompañarse a cada pliego el resguardo que acredite haber realizado dicho depósito.

Los concursantes fijarán la cantidad en pesetas, escrita en letra, en que se comprometen a suministrar el coche de referencia.

No se adoptará resolución alguna en el acto acerca de las proposiciones,

limitándose a levantar acta y someter aquella, con sus respectivos documentos, al examen de esta Jefatura, que podrá admitir la que considere más aceptable o desecharlas todas si no las conceptuase convenientes, dentro del plazo de un mes.

Los depósitos hechos por los concursantes a quienes no se adjudique el suministro, una vez realizada la adjudicación, le serán devueltos.

La adjudicación se hará por la Jefatura de Obras públicas.

Las bases del concurso y disposiciones vigentes sobre la materia que se citan en el mismo estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura de Obras públicas en horas hábiles de oficina.

Murcia, 11 de Diciembre de 1925.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egca.

Modelo de proposición.

D. N. N., ... vecino de ..., con cédula personal de ..., enterado del anuncio publicado en... (GACETA DE MADRID o Boletín Oficial) de fecha de ... de... 1925 y de las bases que han de regir en el concurso para la adquisición de un coche automóvil con carrocería turismo, de cinco plazas, con destino al servicio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Murcia, se comprometo a suministrar dicho automóvil con estricta sujeción a las indicadas bases y con las características que se detallan en las mismas, por la cantidad de ... (aquí la proposición total que se haga, expresando en pesetas, escrita en letra, sin olvidar la palabra "pesetas", en que el concursante se compromete hacer el suministro del automóvil con las características que figuran en las bases).
(Fecha y firma del concursante.)
S-2231

BATALLON DE INGENIEROS DE MELILLA

Se abre un concurso para adquirir por este batallón 650 gorros de paño azul, 650 guerreras de paño azul, 2.000 guerreras de caqui, 1.500 pantalones de caqui, 750 polainas de caqui, 4.000 camisas, 4.000 calzoncillos, 5.000 cuellos, 500 ceñidores, 3.000 pañuelos de bolsillo, 650 pañuelos de percha, 650 bolsas de aseo, 550 bolsas de costado, 550 macutos, 650 vasos, 500 correillas de manta, 650 chalecos de abrigo, 10.000 pares de alpargatas, 650 capotes de manta y 400 correajes para tropa, color avellana; haciéndose saber por el presente para que aquellos constructores que lo deseen puedan presentar pliegos de proposiciones hasta el día 30 del mes de la fecha, sujetándose a las condiciones siguientes:

1.ª Expresarán el tiempo por el que mantienen los precios y plazo máximo de la entrega inicial y final.
2.ª Depositarán en la Caja del Cuerno el 10 por 100 de lo adjudicado, cantidad que quedará a favor del fondo de material del batallón en caso de incumplimiento de las condiciones del contrato, sin otro aviso ni prórroga.

3.ª Los gastos y gestiones de devolución de los modelos serán de cuenta de los concursantes, que retirarán

los no aprobados en el plazo de un mes, sin que responda el Cuerpo de pérdidas o extravío pasado el plazo referido.

4.ª Las prendas han de ser de producción nacional; serán puestas en el almacén libres de todo gasto, y el importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

5.ª Los concursantes que tomen parte deberán llenar las condiciones que determina la Real orden circular de 11 de Agosto de 1924 (D. O. número 179), acompañando los documentos justificativos, no admitiéndose, por tanto, la concurrencia de los que no llenen este requisito.

6.ª Con las guerreras de paño deberán entregar los constructores seis divisas de Suboficial, 30 de Sargento, 60 de Cabo y 20 de soldado de primera, y con las guerreras de caqui entregarán 10 divisas de Suboficial, 50 de Sargento, 120 de Cabo y 30 de soldado de primera.

7.ª Los que presenten proposiciones de capotes de manta acompañarán a éstas certificado que acredite que el género de los capotes reúne las características que determina la Real orden de 28 de Septiembre de 1921 (Diario Oficial número 217), y el que resulte favorecido entregará uno más sobre los adjudicados para el análisis definitivo en el Centro Técnico de Intendencia.

8.ª El pago de las prendas será por riguroso turno de acreedores, con arreglo a las Reales órdenes de 13 de Octubre de 1917 y 17 de Octubre de 1923 (Diarios Oficiales números 234 y 232).

9.ª Si durante el plazo del concurso se determina por la Superioridad el uso de las prendas cuyas características determinan las Reales órdenes de 31 de Marzo, 11 y 13 de Noviembre de 1925 (Diarios Oficiales números 72, 253 y 255), con arreglo a la disposición que se publique, se hará la adjudicación de prendas, que sustituirá a las que se anuncian.

Melilla, 7 de Diciembre de 1925.—
El Corandante mayor (ilegible).—Visto bueno, el Teniente coronel primer Jefe, P. A., el Comandante encargado del despacho (ilegible).
S-2259

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la orden de 26 de Junio de 1925:

Benecid, Ayuntamiento de Fondón, provincia de Almería; Escuela mixta para Maestra, 474 habitantes, vacante el 20 de Noviembre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Nacimiento, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 1.840 habitantes, vacante el 20 de Noviembre de 1925, por resultados del cuarto turno.

Almería, 23 de Noviembre de 1925.

Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo R. Roquero.

P-1736

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villarán, Ayuntamiento de Aforados de Moneo; Escuela mixta para Maestra, 95 habitantes, vacante en 22 de Noviembre de 1925, por fallecimiento.

Burgos, 2 de Diciembre de 1925.—
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P-1796

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villafraña, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 3.739 habitantes, vacante en 18 de Noviembre de 1925, por defunción.

Córdoba, 2 de Diciembre de 1925.—
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P-1797

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Chiva de Morella, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 597 habitantes, vacante en 30 de Noviembre de 1925, por excedencia.

Castellón, 3 de Diciembre de 1925.
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P-1798

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Turiénzo de los Caballeros, Ayuntamiento de Santa Colomba Somoza; Escuela mixta para Maestra, 246 habitantes, vacante en 30 de Noviembre de 1925, por excedencia.

Santa Eulalia de las Manzanas, Ayuntamiento de Lánzara; Escuela mixta para Maestra, 90 habitantes, vacante en 2 de Diciembre de 1925, por jubilación.

León, 2 de Diciembre de 1925.—

Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—1800

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ribort, Ayuntamiento de Serradell; Escuela mixta para Maestra, 170 habitantes, vacante en 15 de Noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.

Lérida, 2 de Diciembre de 1925.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—1799

Destinos que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Torà, Ayuntamiento de Fost; Escuela mixta para Maestro, 57 habitantes, creada en 30 de Junio de 1923.

Llavorsi, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro, 318 habitantes, vacante en 30 de Septiembre de 1923, por resultados cuarto turno.

Unarre, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro, 111 habitantes, vacante en 30 de Octubre de 1923, por resultados cuarto turno.

Boixols, Ayuntamiento de Alella de la Conca; Escuela mixta para Maestro, 30 habitantes, vacante en 31 de Marzo de 1924, por resultados tercer turno.

Benós-Josa, Ayuntamiento de Jou; Escuela mixta para Maestro, 64 habitantes, vacante en 2 de Agosto de 1924, por cumplir los setenta años.

Durro, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro, 403 habitantes, vacante en 22 de Septiembre de 1924, por defunción.

Serch, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro, 98 habitantes, vacante en 10 de Octubre de 1924, por separación del Maestro.

Bonè, Ayuntamiento de Tragó, Noguera; Escuela mixta para Maestro, 160 habitantes, vacante en 11 de Octubre de 1924, por defunción.

Bescaràn, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro, 329 habitantes, vacante en 15 de Octubre de 1924, por resultados cuarto turno.

Bastida de Artòns, Ayuntamiento de Serch; Escuela mixta para Maestro, 96 habitantes, creada en 29 de Octubre de 1924.

Arcabell, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro, 199 habitantes, vacante en 15 de Diciembre de 1924, por resultados cuarto turno.

Meüll, Ayuntamiento de Mur; Escuela mixta para Maestro, 51 habitantes, vacante en 22 de Diciembre de 1924, por destitución defecto físico.

Masalcors, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 916 habitantes, vacante en 31 de Julio de 1924, por resultados cuarto turno.

Gerp, Ayuntamiento de Os de Ba-

laguer; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 390 habitantes, creada en 21 de Mayo de 1924.

Sarroca de Bellera, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra, 194 habitantes, vacante en 21 de Mayo de 1924, por defunción.

Montellà, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 326 habitantes, vacante en 2 de Noviembre de 1924, por jubilación.

Tredós, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra, 199 habitantes, vacante en 15 de Diciembre de 1924, por excedencia.

Oden, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra, 166 habitantes, vacante en 20 de Diciembre de 1924, por excedencia.

Monclar, Ayuntamiento de Dancet; Escuela unitaria de niñas para Maestra, 374 habitantes, vacante en 30 de Diciembre de 1924, por defunción.

Lérida, 20 de Noviembre de 1925.—El Jefe de la Sección, Francisco Araujo.

P—1729

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Quijorna, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro, 363 habitantes, vacante en 14 de Noviembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Zarzalejo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra, 793 habitantes, vacante en 24 de Noviembre de 1925, por defunción.

Madrid, 30 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P—1804

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Tortosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona; Escuela unitaria para Maestro, 12.905 habitantes, vacante el 13 de Noviembre de 1925, por defunción.

Tarragona, 20 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P—1730

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

El Poyo, Ayuntamiento de Viñas.

provincia de Zamora: Escuela mixta para Maestra, 169 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por jubilación.

Tola, Ayuntamiento de Babano de Aliste; Escuela mixta para Maestra, 413 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por excedencia.

Villamayor de Campos, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora; niñas, para Maestra, 1.177 habitantes, vacante el 11 de Noviembre de 1925, por traslado.

Donado, Ayuntamiento de idem provincia de Zamora; mixta para Maestra, 134 habitantes, vacante el 12 de Noviembre de 1925, por traslado.

Linarejos, Ayuntamiento de Manzanal de Arriba; Escuela mixta para Maestra, 86 habitantes, vacante el 17 de Noviembre de 1925, por traslado.

Almendra, Ayuntamiento de San Pedro de la Nave; Escuela mixta para Maestro, 500 habitantes, vacante el 1.º de Noviembre de 1925, por traslado.

Pobladora de Aliste, Ayuntamiento de Mahide; Escuela mixta para Maestro, 399 habitantes, vacante el 13 de Noviembre de 1925, por traslado.

Zamora, 21 de Noviembre de 1925. Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Augusto Remón.

P—1731

JUNTA PROVINCIAL DE TRÁNS- PORTES MECANICO-RODADOS DE MURCIA

Habiéndose solicitado por D. Carmelo López Briones el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Beniel y Murcia, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha, de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un automóvil omnibus, marca Hispano-Suiza, de 20 HP, para 20 plazas, y para repuesto otro de igual potencia y cabida, obligándose a efectuar dos expediciones diarias de ida y vuelta y a establecer las tarifas subdivididas en primera y segunda clase, a razón de 2.55 pesetas y 2.05 por viajero en todo el trayecto, respectivamente.

Murcia a 9 de Diciembre de 1925. El Secretario, Antonio Alpañez.

P—1807

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Habiendo sido notificado a esta sucursal el extravío de los resguardos de depósitos transmisibles números 3.228 y 3.229, de 28.125 y 97.500 pesetas nominales, respectivamente, en Deuda consolidada de Prusia, al 3 por 100, de 1903 y 1904 el primero de dichos depósitos, y en Deuda consolidada de Prusia, al 3 por 100, de 1890, 91, 92, 95, 98 y 901 el segundo, expedidos por esta Dependencia, con fecha 14 de Diciembre de 1906, a favor de la Excm. Sra. doña Eugenia de la Roca y de la Fontecilla, Marquesa de Angulo, se anuncia al público para que la persona que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en los periódicos *El Imparcial* y *El Noticiero Sevillano*, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando oído el Banco de toda responsabilidad.

Sevilla, 12 de Diciembre de 1925.
El Secretario, Félix Hernández.

X-3567

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 26, el día 24 de Diciembre de 1925, a la hora de las cuatro de la tarde, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.ª Disminución del capital social.
- 2.ª Modificación parcial de los Estatutos de la Compañía.

Para tener derecho de asistencia a la Junta o de hacerse representar en ella es necesario que los accionistas figuren inscritos como tales en el registro de acciones de la Compañía.

El accionista impedido de asistir personalmente a la Junta podrá delegar su representación y su voto en otro accionista que tenga a su vez derecho de asistencia.

Madrid, 14 de Diciembre de 1925.—
El Director, Gaston Hamn.

X-3573

AYUNTAMIENTO DE ARZUA

Habiéndose vacante la plaza de Médico municipal del primer distrito de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, y habiendo acordado el Ayuntamiento pleno sea provista por concurso entre los Licenciados en Medicina y Cirugía, prefiriéndose a los de mejores servicios, ya públicos, ya privados, así como justificante o expediente de mayores méritos universitarios, y en todo

caso serán preferidos los que lleven mayor tiempo en ejercicio con estudio abierto, vecindad y profesión dentro del término municipal; los aspirantes que se crean con derecho a la indicada plaza presentarán la instancia y documentos justificativos en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de treinta días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Arzúa, 3 de Diciembre de 1925.—
El Alcalde, Cástor Casas.

X-3564

MINAS SOTIEL CORONADA

Obligaciones emitidas el 30 de Diciembre de 1904.

Los intereses del segundo semestre de este año (cupón número 42) serán pagados en el escritorio de D. J. Raoul Noel, Sevilla (España), el 1.º de Enero de 1926.

X-3572

MINAS SOTIEL CORONADA

Obligaciones emitidas el 30 de Diciembre de 1924.—Vigésimoprimer sorteo anual de 245 obligaciones.

Del sorteo que ha tenido lugar en Liverpool el 26 de Noviembre de 1925, en presencia del Notario D. Edward Dowles Driffeld, han salido los números siguientes:

31, 103, 117, 172, 210, 219, 228, 251, 277, 316, 357, 388, 487, 501, 547, 558, 573, 588, 631, 634, 691, 692, 734, 749, 774, 836, 869, 978, 1.001, 1.010, 1.011, 1.032, 1.106, 1.127, 1.143, 1.256, 1.263, 1.341, 1.384, 1.407, 1.408, 1.440, 1.480, 1.498, 1.539, 1.552, 1.557, 1.604, 1.619, 1.668, 1.702, 1.799, 1.834, 1.842, 1.928, 1.967, 1.974, 2.047, 2.142, 2.171, 2.183, 2.205, 2.220, 2.264, 2.278, 2.282, 2.348, 2.362, 2.372, 2.402, 2.412, 2.417, 2.438, 2.472, 2.520, 2.523, 2.525, 2.635, 2.636, 2.652, 2.669, 2.677, 2.710, 2.531, 2.534, 2.548, 2.589, 2.628, 2.632, 2.716, 2.739, 2.773, 2.777, 2.803, 2.870, 2.879, 2.966, 2.913, 2.934, 2.950, 2.994, 3.074, 3.094, 3.101, 3.111, 3.123, 3.155, 3.157, 3.179, 3.238, 3.245, 3.286, 3.297, 3.358, 3.395, 3.424, 3.467, 3.508, 3.509, 3.536, 3.580, 3.572, 3.575, 3.576, 3.626, 3.636, 3.670, 3.691, 3.723, 3.732, 3.767, 3.809, 3.813, 3.819, 3.848, 3.856, 3.858, 3.864, 3.888, 3.906, 3.952, 3.978, 4.024, 4.049, 4.108, 4.109, 4.114, 4.153, 4.164, 4.169, 4.185, 4.211, 4.245, 4.254, 4.301, 4.303, 4.306, 4.321, 4.341, 4.364, 4.368, 4.387, 4.412, 4.428, 4.434, 4.436, 4.441, 4.445, 4.460, 4.478, 4.480, 4.500, 4.505, 4.515, 4.532, 4.540, 4.630, 4.748, 4.749, 4.765, 4.771, 4.802, 4.811, 4.824, 4.828, 4.858, 4.974, 4.981, 4.993, 5.047, 5.052, 5.060, 5.054, 5.088, 5.109, 5.117, 5.134, 5.141, 5.164, 5.185, 5.188, 5.210, 5.222, 5.225, 5.275, 5.294, 5.317, 5.329, 5.341, 5.356, 5.374, 5.373, 5.395, 5.448, 5.489, 5.509, 5.531, 5.545, 5.568, 5.571, 5.573, 5.636, 5.645, 5.708, 5.715, 5.733, 5.762, 5.819, 5.911, 5.929, 5.930, 5.981, 5.984, 5.988, 6.014, 6.017, 6.042, 6.071, 6.072, 6.073, 6.092, 6.118, 6.122, 6.125, 6.126.

Y el reembolso de las obligaciones que llevan dichos números tendrá lugar en el escritorio del Banquero

D. J. Raoul Noel, en Sevilla (España), y cesarán de devengar interés a partir del 1.º de Enero de 1926.

X-3571

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

D. Manuel Méndez Ojanguen, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo del depósito de 758 pesetas en metálico que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el día 13 de Septiembre de 1921, en concepto de "Necesario con interés", y bajo los números 31 de entrada y 277 de registro, como fianza para garantizar el contrato en los kilómetros 40 al 46 de la carretera de Caravaca a Aguñilas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Tesorería Contaduría de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo dicho resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Murcia, 1.º de Diciembre de 1925.
El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

X-3565

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

D. Romualdo Rayo Ruiz, vecino de Talarrubias, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 377,60 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el día 15 de Septiembre de 1916, en el concepto de provisional para subastas, y bajo los números 7 de entrada y 1.135 de registro, para tomar parte en la subasta para la conducción del correo de Herrera del Duque a Puebla de Alcocer.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Badajoz, 28 de Agosto de 1925.—
Delegado de Hacienda, E. de Muslera.

X-5566

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LLANES

D. Ernesto Sánchez de Novellán y Gutiérrez de Celis, Juez de primera instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio civil declarativo de mayor cuantía, propuesto por el Procurador D. Tomás Estévez Quintana, a nombre de D. Gervasio Villa Herrero, contra doña Joaquina Galguera Alvarez, viuda de Pedregal, sobre que se declare que por haber rescindido la demandada un contrato, resulta éste de imposible cumplimiento, y devolución de 1.210 pesetas.

Fallecida la demandada doña Joaquina Galguera Alvarez, se cita a su heredera y causahabiente doña María del Rosario y Pedregal Galguera, y a su marido D. Santos Gavito y Gavito, ausentes en paradero ignorado, para que dentro del plazo de tres meses se personen en autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Dado en Llanes a 1.º de Diciembre de 1925.—P. S. M., Félix F. Vega.—El Juez, Ernesto Sánchez de Novellán.
X—3568

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dina Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que insta el Banco Hipotecario de España contra D. Luis Arranz Jiménez, sobre secuestro, posesión interina y venta del inmueble a que después se hará mención, hipotecado en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente:

Finca.—Una casa sita en Málaga y su calle de Lagunillas, número 25, con fachada posterior a la calle de Gómez Salazar, números 18 y 20, que linda: frente, con la calle de Lagunillas; espalda, la calle de Gómez Salazar; derecha, entrando, con la casa número 27 de la calle de Lagunillas, propia de D. Ramón Silva, y la número 22 de la calle Gómez Salazar, e izquierda, con la número 23 de la calle de Lagunillas, de doña Rosa Ascasio, y la número 16 de la calle de Gómez Salazar; tiene una superficie de 445 metros cuadrados, consta de planta baja y principal, y cuatro patios.

Para la celebración del remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado y el de igual clase de Málaga, se ha señalado el día 14 de Enero próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes.

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 60.000 pesetas,

y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las 60.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de la Inclusa, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Sexta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del señor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con quince días de antelación cuando menos al señalado para la subasta, expido el presente a 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Dina Camarero.
X—3569

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía por el Procurador D. José Arroniz González, en nombre de doña María del Carmen García y García, contra D. Ramón González Cano o quien sus derechos represente, sobre cancelación de la hipoteca que grava una casa sita en esta ciudad, parroquia de San Pedro, calle de Rodegones, número 2, hoy plaza del Poeta Zorrilla, número 41, habiéndose dictado la siguiente

“Providencia. — Juez, Sr. Bono.— Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral.—Murcia, 16 de Noviembre de 1925.—Por repartida a este Juzgado la anterior demanda con los documentos y copias simples que se acompañan. Se tiene por parte en los autos que se promueven al Procurador D. José Arroniz González, en nombre de doña María del Carmen García y García, cuya representación acreditada con la copia autorizada de poder presentada, que se le devolverá una vez se fije el oportuno testimonio en relación; sustanciase dicha deman-

da por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella con emplazamiento al demandado D. Ramón González Cano, o a quien sus derechos represente, y en atención a no ser conocido su domicilio; hágasele la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que previene el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándolos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, señalándoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, librándose los oportunos oficios para que tenga lugar lo acordado, y al segundo otro, a su tiempo se proveerá. Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe, Rafael Bono.—Ante mí, Manuel Navarro Grima.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Ramón González Cano, o a quien sus derechos represente, por ignorarse su actual domicilio y paradero, se publica esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, 19 de Noviembre de 1925.
El Secretario, Manuel Navarro Grima.
X—3574

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital, y por ante mí, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia de D. José Ojeda Rodríguez, representado por el Procurador D. Francisco Chiclana y González, contra don José Morales Muñoz, mayor de edad, casado, propietario, que tuvo su último domicilio conocido en el pueblo de Villaverde del Río, y cuyo actual paradero se ignora, sobre cobro de 8.410,76 pesetas, se ha acordado se haga un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior al demandado D. José Morales Muñoz, como se verifica por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de cinco días, improrrogables, contados desde su inserción en el periódico oficial de los autos expresados en que se verifique últimamente, comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 10 de Diciembre de 1925.
El Secretario, Licenciado Fernando Ganzinotto.

X—3570

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.